



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR  
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES**

Carrera de Derecho Acreditada por la ANEAES s/ Sesión N° 40/2012

www.fderecho.edu.py

Palma y Tacuary

info@fderecho.edu.py - fderechounp@gmail.com

0786 - 230.051

**RESOLUCIÓN N° 593/2017**

**POR LA CUAL SE CONVOCA A COMICIOS PARA ELECCIONES DE REPRESENTANTES CONSEJEROS ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO Y SE ESTABLECE CALENDARIO PARA PROCESO ELECTORAL EN LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.**-----

**Pilar, 03 de noviembre del 2017.**-----

**VISTO:** La necesidad de convocar a comicios para Elecciones de Representantes Consejeros Estudiantiles ante el Consejo Directivo, y se establece calendario electoral para los comicios.-----

El artículo N° 47) del Estatuto de la UNP “La elección de Consejeros Estudiantiles, será realizada en Comicios de Estudiantes que posean la ciudadanía universitaria. Los comicios serán convocados y presididos por el Decano. Se elegirán en el acto *comicional* 2(dos) Consejeros Estudiantiles Titulares y 2(dos) Suplentes, para ser electos deben tener aprobados, por lo menos, el segundo curso de la carrera respectiva, o el equivalente de acuerdo a los planes vigentes en la Facultad y figuren inscriptos en el padrón de Estudiantes, ” y concordantes del Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Pilar, Resolución N° 121/2015, Art. 5) El Padrón estudiantil estará constituido por la nómina de los Estudiantes ciudadanos universitarios, inscriptos como dispone este Reglamento.-----

Art. 28) DE LOS COMICIOS DE LOS ESTUDIANTES: Se realizarán en la primera quincena en el mes noviembre del año que corresponda, y en ellos se elegirán:

- a) DOS (2) Miembros Titulares y dos (2) Miembros Suplentes para el Consejo Directivo.-----
- b) Un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente para el Consejo Superior.-----

Art. 23 Los comicios deberán realizarse en día hábil y dentro del siguiente horario de 17:00hs a 21:00horas.-

**CONSIDERANDO:** Que, los mismos deben realizarse de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.-----

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.**-----

**RESUELVE:**

Art.1º) **Convocar** a elecciones de dos (2) Representantes Titulares y dos (2) Representantes Suplentes, del Estamento Consejero Estudiantil ante el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, por el período 01 de enero del 2018 y hasta 31 de diciembre 2019, en el local de la Institución, sito en Palma y Tacuary.-----

Art.2º) Los requisitos para ser candidatos son los siguientes:

- Ser ciudadano universitario (tener aprobados, por lo menos, el segundo curso de la carrera respectiva) Art. 47- Estatuto de la UNP
- Figurar inscripto en el padrón de Estudiantes y matrícula vigente

Art.3º) **Establecer**, el Calendario para el proceso Electoral de Elección de CONSEJEROS ESTUDIANTILES ante el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar.-----

- **CONVOCATORIA A ELECCIONES:** miércoles 15 de noviembre del 2017.-----
- **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y APODERADOS:** miércoles 08 de noviembre del 2017, hasta las 12:00hs.-----
- **TACHAS E IMPUGNACIONES:** por el término de 1 día (jueves 09 de noviembre de 2017) - hasta las 12:00hs.-----

Abog. **Mirna E. Insaurralde A.**  
Secretaria General  
Fac. Derecho, C. Políticas y Sociales



Prof. Dr. **Victor H. Encina Silva**  
Decano  
F. Derecho, C. Políticas y Sociales



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Carrera de Derecho Acreditada por la ANEAES s/ Sesión N° 40/2012

www.fderecho.edu.py

Palma y Tacuary

info@fderecho.edu.py - fderechounp@gmail.com

0786 - 230.051


## RESOLUCIÓN N° 593/2017

**POR LA CUAL SE CONVOCA A COMICIOS PARA ELECCIONES DE REPRESENTANTES  
CONSEJEROS ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO Y SE ESTABLECE  
CALENDARIO PARA PROCESO ELECTORAL EN LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.-----**

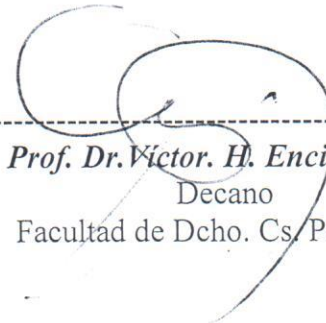
**Pilar, 03 de noviembre del 2017.-----**

- **TRASLADO PARA CONTESTACIÓN:** por el término de 1 día (viernes 09 de noviembre de 2017) - hasta las 12:00hs.-----
- **OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATURAS:** sábado 11 de noviembre de 2017.-----
- **CONSTITUCIÓN DE MESA ELECTORAL:** lunes 13 de noviembre, a las 09:00hs
- **ELECCIÓN DE CONSEJEROS ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO:** miércoles 15 de noviembre del 2017.-----
- **Hora:** 17:00 a 21: 00hs.-----
- **LOCAL:** Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar (Palma y Tacuary)

**Art.4º) Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.-----**

  
-----  
**Abg. Mirtha Elisa Insaurralde Ayala**  
Secretaria  
Facultad de Dcho. Cs. Polít y Soc



  
-----  
**Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva**  
Decano  
Facultad de Dcho. Cs. Polít y Soc.